

CONSEJO DE NÚCLEO

A G E N D A N° 20

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO

FECHA: 14 de junio de 2017.

LUGAR: Sala de Reuniones

HORA: 8:30 a.m.

EL CONSEJO DE NÚCLEO EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28.09.16, DECLARADA EN EMERGENCIA Y EN SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN UNIVERSITARIA QUE SE PADECE; Y A LA DECLARATORIA DE CRISIS DE LA UNIVERSIDAD.

TAL COMO SE ACORDO EN LA SESION DEL 07 DE JUNIO DE 2017, HOY A LAS 9:30 AM SE LE CONCEDERA DERECHO DE PALABRA AL PROF. JESÚS BRICEÑO (COORDINADOR DE SERVICIO COMUNITARIO-NURR), PRESENTANDO INFORME DE GESTIÓN AÑO 2016.

TAL COMO SE ACORDO EN LA SESIÓN DEL 07 DE JUNIO DE 2017, HOY A LAS 10:00 AM SE LE CONCEDERÁ DERECHO DE PALABRA A LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑITA, A LOS FINES DE TRATAR LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO PAMPANITO.

1. Consideración de Agenda.

2. Entrega de Acta

3. Consideración de Actas.

4. Lectura de Votos Salvados.

5. Puntos Diferidos

5.1. Comunicación N° DCS-72.17, de fecha 22.05.17 y recibida el 26.05.17, suscrita por el Prof. Guido Hidalgo (Jefe del Departamento de Ciencias Sociales), donde solicita: 1) Un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional 7 Horas Interino, adscrito al Área de Comunicación Social-Sub-área Audiovisual, cuya disponibilidad presupuestaria esta en la DPP-0682.17. 2) Envía Programa del área de conocimiento objeto de concurso, que consta de cuatro (4) unidades: Unidad I: Comunicación Visual. Unidad II: Fotografía. Unidad III: Radio. Unidad IV: La Televisión. 3) Las asignaturas del área de conocimiento objeto del concurso a saber: Introducción al Periodismo, Periodismo Informativo, Producción de Televisión, Producción Radifónica, Comunicación Audiovisual, Producción de medios (Periodismo digital). 4) Envía lista para la designación de los jurados.

Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión:

6. Relación UDAP-NURR, de fecha 14.06.2017

Relación A, ver anexo.

7. Informe del Decano-Vicerrector, Prof. Hebert Lobo.

7.1. Del Consejo Universitario, de fecha 12.06.17.

7.2. Varios

7.2.1. Sobre inicio de actividades docentes del semestre B-2017.

7.2.2. Sobre comunicación DA-06-065-2017, firmada por el Licenciado Leonel Ruíz Segovia (Alcalde del Municipio Pampanito), dirigida al Consejo Comunal Concepción, relacionada con la problemática del Agua.

7.2.3. Comunicación firmada por los Jefes de Departamentos del Edificio D-2, solicitando tramitar con urgencia, ante las instancias correspondientes la reparación de la conexión a internet.

7.2.4.

8. Informe de los Coordinadores

8.1. de la Coordinación Académica:

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1.1. Comunicación CING/070-17, de fecha 23.05.17, recibida el 30.05.17, suscrita por el Prof. Normar Araujo (Jefe del Departamento de Ingeniería), informando sobre los profesores designados como Coordinadores de Área, Jefes de Laboratorio y Comisiones del Departamento de Ingeniería. (anexo).

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: En cuenta.

8.1.1.2. Comunicación N° FyM_P08_17, de fecha 16.02.17, recibida el 05.06.17, suscrita por la Prof. Francys Mendoza (Jefa del Departamento de Física y Matemática), quien remite solicitud extemporánea de **Renovación de Contrato como Preparadora**, para el año 2017, del Bachiller que a continuación se cita.

Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Apellidos y Nombres	Condición	Preparador
- Becerra Tatiana Alejandra (C.I. 25.173.117)	Tiempo Dedicación	Seis (6) horas semanales
	Lapso de Contratación	01/01/2017 al 31/12/17
	Asignatura	Lab. de Física General
	Asignación Mensual	3000,00

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante Administración e informar al Departamento.

8.1.1.3. Comunicación S/N, de fecha 09.06.17, recibida el 09.06.17, suscrita por el Prof. Néstor Quíntale (Coordinador de la Carrera Educación Física Deporte y Recreación), remitiendo el Informe Final del Curso Propedéutico B-2017, de la **Licenciatura en Educación Mención: Educación Física, Deportes y Recreación**. Además de los resultados del mismo, donde se especifican los treinta y cinco (35) estudiantes admitidos para cursar el nuevo semestre de la carrera antes mencionada.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.4. Comunicación S/N, de fecha 12.06.17, recibida el 12.06.17, suscrita por el Prof. Alejandro Márquez (Coordinador de la Carrera Ingeniería de la Producción en Agroecosistemas), remitiendo el listado de los cuarenta y cuatro (44) bachilleres a cursar estudios de la carrera de Ingeniería de la Producción en Agroecosistemas en Boconó, los cuales fueron seleccionados a través del curso propedéutico realizado entre el 29 de mayo y el 9 de junio del 2017. Modalidad de ingreso aprobado por el Consejo Universitario.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante ORE-NURR.

Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Varios.

8.1.2.1. Comunicación N° CEP-NURR-022-2017, de fecha 05.06.17, recibida el 06.06.17, suscrita por el Prof. Miguel Maffei (Enlace Programa de Becarios de Postgrado en Docencia NURR-ULA), solicitando: **1.-** Dejar sin efecto lo aprobado en el Consejo de Núcleo según resolución **N° CNCAC/160/17** de fecha 17 de mayo del 2017. Referente al llamado de concurso de un (01) cargo de Becario Académico de Postgrado en Docencia en el área de Física, Asignatura Física Aplicada y programación de las fechas del mismo. **2.-** Dejar sin efecto lo decidido por el Consejo de Núcleo según resolución **N° C.N.CAC/170/17** de fecha 31 de mayo del 2017. Referente al programa, asignaturas y listado de posibles jurados para el llamado de concurso de un (01) cargo de Becario Académico de Postgrado en Docencia en el área de Física, Asignatura Física Aplicada.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante el CEP.

8.1.2.2. Comunicación N° CEP-NURR-023-2017, de fecha 05.06.17, recibida el 06.06.17, suscrita por el Prof. Miguel Maffei (Enlace Programa de Becarios de Postgrado en Docencia NURR-ULA), solicitando: **1.-** El llamado a concurso de un (01) cargo de Becario de Postgrado en Docencia para el área de Física, asignatura Física Aplicada, del Departamento de Física y Matemática. **2.-** El Programa de las Asignaturas antes mencionadas. **3.-** Asignaturas integrantes del área de conocimiento a objeto de concurso. **4.-** Jurado del concurso para lo cual se sugieren:

Nombre	Como Representante por
Prof. Manuel Villarreal	CEP
Prof. José Hernández	Departamento Física y Matemática

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. **1.-** El llamado a concurso de un (01) cargo de Becario de Postgrado en Docencia para el área de Física, asignatura Física Aplicada, del Departamento de Física y Matemática. **2.-** El Programa de las Asignaturas antes mencionadas. **3.-** Asignaturas integrantes del área de conocimiento a objeto de concurso. **4.-** Se designa el jurado integrado por el Prof. Jesús Briceño, como representante por el Consejo del Núcleo, Prof. José Hernández como jurado representante por el Departamento y al Prof. Prof. Manuel Villarreal, como jurado representante por el Consejo de Estudio de Postgrado.

8.1.2.3. Comunicación N° CEP-NURR-021-2017, de fecha 05.06.17, recibida el 07.06.17, suscrita por el Prof. Miguel Maffei (Enlace Programa de Becarios de Postgrado en Docencia NURR-ULA), solicitando realizar el llamado a concurso de un (01) cargo de Becario de Postgrado en Docencia para el área de Física, asignatura Física Aplicada, del Departamento de Física y Matemática, según Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

la siguiente programación. Inscripciones: 19.06.17 al 23.06.17. Pruebas: del 26.06.17 al 28.06.17.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante el CEP.

8.1.2.4. Comunicación N° CEP-NURR-024-2017, de fecha 05.06.17, recibida el 07.06.17, suscrita por el Prof. Miguel Maffei (Enlace Programa de Becarios de Postgrado en Docencia NURR-ULA), solicitando: **1.-** El Programa de la Asignatura Metodología de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales. **2.-** Asignaturas integrantes del área de conocimiento a objeto de concurso. **3.-** Jurado del concurso para lo cual se sugieren:

Nombre	Como Representante por
Prof. Mariely Rosales	CEP
Prof. Gustavo Paredes	Departamento de Ciencias Sociales

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. **1.-** El Programa de la Asignatura Metodología de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales. **2.-** Asignaturas integrantes del área de conocimiento a objeto de concurso. **3.-** Se designa el jurado integrado por el Prof. Dimitri Briceño, como representante por el Consejo del Núcleo, Prof. Gustavo Paredes, como jurado representante por el Departamento y a la Prof. Mariely Rosales, como jurado representante por el Consejo de Estudio de Postgrado.

8.1.2.5. Comunicación N° CEP-NURR-025-2017, de fecha 05.06.17, recibida el 07.06.17, suscrita por el Prof. Miguel Maffei (Enlace Programa de Becarios de Postgrado en Docencia NURR-ULA), solicitando realizar el llamado a concurso de dos (02) cargos de Becarios de Postgrado en Docencia para el área de Metodología de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, según la siguiente programación. Inscripciones: 19.06.17 al 23.06.17. Pruebas: del 26.06.17 al 28.06.17.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante el CEP.

8.1.2.6. Comunicación N° CEP-NURR-027-2017, de fecha 06.06.17, recibida el 07.06.17, suscrita por el Prof. Miguel Maffei (Enlace Programa de Becarios de Postgrado en Docencia NURR-ULA), remitiendo la **Propuesta de concentración de llamados a concursos para Becarios** Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Académicos de Postgrado en Docencia, para lo cual sugiere establecer dos (02) llamados a concurso, uno por cada periodo lectivo para el caso de régimen semestral, es decir, el primero cuarenta y cinco (45) días continuos antes del inicio del semestre "A", y el segundo, cuarenta y cinco (45) días continuos antes del inicio del semestre "B". Para el caso del régimen anual. El primer llamado para cuarenta y cinco (45) días continuos antes del inicio de clases, y el segundo cuarenta y cinco (45) días continuos antes del periodo de retiro de asignaturas. Solicitud que se realiza con la finalidad de ordenar los requerimientos de los Departamentos, simplificar los procesos administrativos de oferta de becas, selección de profesores integrantes de la comisión evaluadora y el ingreso de nuevos becarios.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión:

8.1.2.7. Comunicación N° DCEAC:394-17, de fecha 09.06.17, recibida el 12.06.17, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), solicitando dejar sin efecto lo decidido por el Consejo de Núcleo, sobre la contratación como profesores visitantes del *Lcdo. Edgar Ruíz (C.I. 3.717.225) según resolución C.N.CAC/083-17, Lcdo. Trino Godoy (C.I. 11.897.991) según resolución C.N.CAC/084-17 y la Lcda. Zenaida Rojo (C.I. 9.167.531). según resolución C.N.CAC/085-17 de fecha 09.03.17.*

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante el CODEPRE.

8.1.2.8. Comunicación N° DCEAC:394-17, de fecha 09.06.17, recibida el 05.06.17, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), solicitando dejar sin efecto lo decidido por el Consejo de Núcleo, sobre la contratación como profesores visitantes del *Lcdo. Edgar Ruíz (C.I. 3.717.225) según resolución C.N.CAC/083-17, Lcdo. Trino Godoy (C.I. 11.897.991) según resolución C.N.CAC/084-17 y la Lcda. Zenaida Rojo (C.I. 9.167.531). según resolución C.N.CAC/085-17 de fecha 09.03.17.*

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante el CODEPRE.

8.1.2.8. Comunicación N° CING/051-17, de fecha 05.05.17, recibida el 05.06.17, suscrita por el Prof. Nomar Araujo (Jefe del Departamento de Ingeniería), solicitando aval para la contratación como profesor visitante a tiempo convencional doce (12) horas del Profesor Napoleón Hernández, Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

debido a la urgente necesidad del área de Topografía.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante el CODEPRE.

8.1.2.9. Comunicación N° CAC/0079-17, de fecha 12.06.17, recibida el 12.06.17, suscrita por la Prof. Silvana Cardozo (Coordinadora académica-NURR), solicitando la designación de la Profesora Yosmary Durán, adscrita al Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y Contables) como Representante de la ULA-NURR, ante el Comité Operativo del PED

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante las instancias correspondientes.

8.2. De la Coordinación Administrativa:

8.2.1 No presento informe.

8.3. De la Coordinación de Investigación y Postgrado.

8.3.1. No presento informe.

8.4. De la Coordinación de Extensión y Cultura.

8.4.1. No presento informe.

8.5. De la Coordinación de Secretaría:

8.5.1 Dependencias Centrales:

8.5.1.1. Comunicación SJ N° 330.17, de fecha 16.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por la Abg. Inés Lárez Marín (Consultora Jurídica (e) de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico), donde cumple con informarle sobre el estudio e informe esquemático sobre los procedimientos, sustanciación y demás fases del proceso de expedientes disciplinarios y administrativos aplicados a estudiantes de la Universidad de Los Andes. En tal sentido, cumpla en remitir en anexo, la opinión de este Servicio Jurídico, contenida en informe previamente elaborado por los Abogados Víctor Eloy Febres Cedillo y Paola Margarita Ramos Santiago, adscritos a este Servicio, la cual refleja la opinión de esta Dependencia.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia al Vicerrector-Decano, al Servicio Jurídico NURR-ULA y a la Comisión designada por el Consejo del Núcleo.

Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

8.5.1.2. Comunicación N° ER-0062/17, de fecha 24.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Equipo Rectoral, acordó remitirle copia de la comunicación para estudio e informe sobre la aprobación de la creación de tres Primas de Jerarquía perteneciente a tres cargos Directivos para el NURR, en virtud de la importancia y responsabilidad en el ejercicio de funciones.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.1.3. Comunicación N° Sec-CU-0063/17.-CIRCULAR, de fecha 25.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando la preocupación que tiene Secretaría de la Universidad, en cuanto a la manera como sigue tramitando materia relacionada con la aprobación de nuevos Reglamentos o la Modificación de Reglamentos vigentes, así como Normas de Funcionamiento, aprobados por el Consejo Universitario. Al respecto, le informo que la manera correcta y los anexos que debe contener un reglamento, a ser remitido al Consejo Universitario para su consideración y posterior aprobación por parte del Cuerpo, son los siguientes. 1) Aprobación por el Consejo de la Facultad, Consejo de Núcleo o Dependencia, correspondiente. 2) Informe favorable del área correspondiente de acuerdo al contenido del Reglamento (Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA), Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), Consejo de Desarrollo Curricular (CDC), etc.). 3) Informe favorable del Servicio Jurídico de la Universidad. Una vez que los avales estén completos y después de haber realizado las correcciones u observaciones que los entes involucrados hicieran, pueden proceder el trámite correspondiente ante el Consejo Universitario. En el caso que una Facultad, Consejo de Núcleo o Dependencia envíe para consideración y aprobación por parte del Consejo Universitario una solicitud sin cumplir con lo aquí establecido, la misma le será devuelta. Esta disposición se toma para lograr agilizar el trámite y evitar retraso en la modificación y aprobación de reglamentos.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia electrónica a las Unidades Académica, a las Coordinaciones: Administrativa, Académica, de Investigación y Postgrado, Consultoría Jurídica y a Plandes-NURR.

8.5.1.4. Comunicación N° SEC-0129.17, de fecha 31.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Prof. José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde informa que autoriza el cambio de fecha de grado pautado para el día 23 de junio para el día 30 de junio del año en curso.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.1.5. Comunicación N° CU-0729/17- A. Circular., de fecha 27.03.17 y recibida 06.06.17, suscrita por el Profesor Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), habidas cuentas de la atribución que le confiere la Ley al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad, aprobó avalar la decisión tomada a través de las redes sociales consultada con los Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Miembros de este Máximo Organismo, sobre la suspensión de las actividades docentes y administrativas en la Universidad, durante la tarde del jueves 23 y el viernes 24.05.17, sólo en el Núcleo Mérida, con las excepciones que normalmente se ha indicado, entre ellas; Vigilancia, Emergencia del CAMIULA, Medios de Comunicación, Bioterio, Jardín Botánico, Laboratorio y Servicios Esenciales, Empresas Rentales, Pasantías en Centros de Salud, Postgrados que funcionen fuera de las Facultades e instalaciones sujetas a la paralización, entre otras; motivado a una serie de acciones violentas que se han generado en la ciudad.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.1.6. Comunicación N° CU-0984/17.- Circular., de fecha 08.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó el informe de las recomendaciones y los acuerdos relacionados con el desenvolvimiento de las reuniones de la Comisión designada para estudiar las solicitudes referidas a la aplicación del Reglamento de Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (RUEPDI), así como Programa de Actualización Docente (PAD).

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia electrónica a los Miembros del Consejo, a las Unidades Académicas, a la Coordinación Académica, a la UDAP-NURR y a la Coordinación Administrativa.

8.5.1.7. Comunicación N° CU-0988/17, de fecha 08.05.17 y recibida 06.06.17, suscrita por el Prof. José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó que sea a partir del 01.01.2017, la aplicación de las Normas que Regulan la Permanencia Activa del Personal Docente y de Investigación Jubilado Proveniente de Universidades Nacionales, sujeto a la consecución de los recursos presupuestarios.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia electrónica a los Miembros del Consejo, a la UDAP-NURR, a la Coordinación Administrativa, a la Coordinación Académica y Unidades Académicas.

8.5.1.8. Comunicación N° CU-0903/17, de fecha 02.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por Profesor Mario Bonucci Rossini (Rector de la Universidad de Los Andes) y Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), relacionada con una serie de actividades convocadas por diversos grupos, para manifestar pacíficamente contra la situación actual que se vive a nivel nacional. En tal sentido, actuando por delegación del Consejo Universitario aprobó: 1.- Mantener por el día 3.05.17, la suspensión de evaluaciones y el control de asistencia estudiantil, en el Núcleo Mérida (...). 2.- También se exceptúan de medida de suspensión, las evaluaciones.... 3.- En los casos que algún profesor realice alguna evaluación, ésta se considerará nula (...).

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Decisión: Quedar en cuenta y envía copia a las Unidades Académicas, Coordinación Académica y ORE-NURR.

8.5.1.9. Comunicación N° CU-0980/17, Circular., de fecha 08.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario acordó acoger parcialmente el Remitido público elaborado por la Facultad de Ingeniería.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.1.10. Comunicación N° CU-1009/17, de fecha 15.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor Mario Bonucci Rossini (Rector de la Universidad de Los Andes) y Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), actuando por delegación del Consejo Universitario quedó en cuenta de designar como Coordinadora Sectorial del Curso Intensivo 2017, a la Profesora Zaira Valecillos: Coordinador Adjunto al Profesor Rolando Adriani; Administradora a la Licenciada Rocío Lobo y a la Bachiller Aixa Riera como Representante Estudiantil.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.1.11. Comunicación N° CU-1010/17, de fecha 15.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor Mario Bonucci Rossini (Rector de la Universidad de Los Andes) y Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), actuando por delegación del Consejo Universitario quedó en cuenta. El núcleo debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Matemática, donde resultó ganador el Licenciado Germán Enoc Vargas Torres, titular de la Cédula de Identidad N° 19.428.646.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la Administración NURR-ULA, a la UDAP-NURR y al Departamento de Física y Matemática.

8.5.1.12. Comunicación N° CU-1011/17, de fecha 15.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor Mario Bonucci Rossini (Rector de la Universidad de Los Andes) y Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), actuando por delegación del Consejo Universitario aprobó la Reprogramación de los Semestres A-2017, I-2017 y B-2017, del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la Coordinación Académica, a las Unidades Académicas y a ORE-NURR.

8.5.1.13. Comunicación N° CU-1012/17, de fecha 15.05.17 y recibida 06.06.17, suscrita por el Profesor Mario Bonucci Rossini (Rector de la Universidad de Los Andes) y Profesor José María Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), actuando por delegación del Consejo Universitario acordó Acoger la nota de duelo del Consejo de Núcleo por el sensible fallecimiento del Profesor, Dr. Antonio Luis Cárdenas Colmener, "Maestro de Maestros" e insigne trujillano.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.1.14. Comunicación N° CU-1064/17, de fecha 22.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó la Reprogramación del periodo de clases y de los exámenes globales del Primer Año del Ciclo Profesional Común U2016, de la carrera de Derecho, del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la Coordinación Académica, a las Unidades Académicas y a ORE-NURR.

8.5.1.15. Comunicación N° CU-1065/17, de fecha 22.05.17 y recibida 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta. El núcleo deber realizar los trámites administrativos a través de la DAP, sobre el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Técnicas y Procedimientos Pedagógicos, adscrito al Departamento de Ciencias Pedagógicas del NURR, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del EPDI, el jurado declaran ganador del Concurso al participante: Pablo César Torres Cañizalez, titular de la Cédula de Identidad No. 13.461.618, con una calificación de 17 puntos.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la UDAP-NURR y a la Administración NURR-ULA.

8.5.1.16. Comunicación N° CU-1066/17, de fecha 22.05.17 y recibida 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta. El núcleo debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP, sobre el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Ciencias y Técnicas Jurídicas, sub-área: Derecho Social, donde resultó ganadora la Abogada Getty Stefany Daboín Carrillo, titular de la Cédula de Identidad No. 20.750.898, quien obtuvo una calificación de 18,528 puntos.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la UDAP-NURR y a la Administración NURR-ULA.

8.5.1.17. Comunicación N° CU-1067/17, de fecha 22.05.17 y recibida 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Comunicación Social, Sub-área: Producción de Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Medios. Como Representante del Consejo Universitario se designa a la Profesora Nathaly Espinoza, la Profesora Teresita Jiménez (Rep. Consejo de Núcleo) y Profesora Paula Rivero (Rep. del Dpto). Igualmente, se aprueban el programa y las materias objeto del concurso.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la UDAP-NURR, al Departamento de Ciencias Sociales y a los Jurados.

8.5.1.18. Comunicación N° CU-1068/17, de fecha 22.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Química (Análisis Químico). Como Representante del Consejo Universitario se designa al Profesor Héctor Caraballo, el Prof. Juan Carlos Díaz (Rep. Consejo de Núcleo) y Profesor José Gregorio Baptista (Rep. del Dpto.). Igualmente, se aprueban el programa y las materias objeto del concurso.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la UDAP-NURR, al Departamento de Biología y Química y a los Jurados.

8.5.1.19. Comunicación N° CU-1069/17, de fecha 22.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Bases Científicas y Técnicas de la Producción Vegetal (Sub-área Fitopatología). Como Representante del Consejo Universitario se designa al Profesor Daboin Conrado, Profesor Ibis Quintero (Rep. Consejo de Núcleo) y Profesor Neptalí González (Rep. del Dpto.). Igualmente, se aprueban el programa y las materias objeto del concurso.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la UDAP-NURR, al Departamento de Ciencias Agrarias y a los Jurados.

8.5.1.20. Comunicación N° CU-1080/17, de fecha 22.05.17 y recibida el 06.06.17. suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó el informe suscrito por la Comisión de Auditoría Académica, mediante el cual solicita el llamado a concurso de oposición y su inclusión en el segundo llamado del año 2017, de un (1) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el área de Biología, adscrito al Departamento de Biología y Química del NURR. Los recursos provienen del cargo que se encuentra ocupado actualmente por la Profesora Johanna C. Moreno C., contratada desde el 18.01.2016., esa Comisión recomienda: Autorizar el llamado a concurso de oposición para un (1) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el área Biología, adscrito al Departamento de Biología y Química, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.

Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la UDAP-NURR, al Departamento de Biología y Química y solicitar al Consejo Universitario la designación de Jurados y aprobación del Programa y asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto del concurso.

8.5.1.21. Comunicación N° CU-1081/17, de fecha 22.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó el informe suscrito por la Comisión de Auditoría Académica, relacionada con la solicitud de llamado a concurso de oposición y su inclusión en el segundo llamado del año 2017, de un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Biología, adscrito al Instituto Experimental "José Witremundo Torrealba" del NURR. Los recursos están previstos en la Relación de Cargos 2017 DPP-0104.17. Esa comisión autoriza el llamado a concurso de oposición para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área Biología adscrito al Instituto Experimental "José Witremundo Torrealba" del NURR.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la UDAP-NURR, al Instituto Experimental "José Witremundo Torrealba" del NURR y solicitar al Consejo Universitario la designación de Jurados y aprobación del Programa y asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto del concurso.

8.5.1.22. Comunicación N° CU-1089/17, de fecha 22.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó la solicitud de designar con el nombre "Dr. Antonio Luis Cárdenas" a la Casa de Carmona del NURR, en el marco del XLV Aniversario de la ULA y en consecuencia solicitan la autorización para realizar la designación del nombre Casa Carmona "Dr. Antonio Luis Cárdenas" y efectuar el acto el día 21.06.17.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.1.23. Comunicación N° CU-1090/17, de fecha 22.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó la solicitud de la autorización para el inicio de actividades docentes de la Carrera de Ingeniería de la Producción en Agroecosistemas (IPA) en la Extensión Boconó, durante el Semestre B-2017, y por 4 Semestres, la cual forma parte de la oferta académica contenida en el Proyecto de Factibilidad que se está elaborando en conjunto con PLANDES-ULA y está en su fase final, teniendo la meta de ser presentada finalmente durante el mes de octubre del presente año. Sin embargo, quieren iniciar en el Marco del XLV Aniversario del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la Coordinación Académica, al Departamento de Ciencias Agrarias y ORE-NURR.

Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

8.5.1.24. Comunicación N° CU-1091/17.-Circular., de fecha 22.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó: 1. Mantener la suspensión de evaluaciones y control de asistencia al sector estudiantil desde el día martes 23 hasta el próximo lunes 29.05.17.. . 2. La suspensión planteada será en el Núcleo Mérida... 3.- Cualquier evaluación o control de asistencia realizada en este lapso de suspensión será nula... 4. Mantener las actividades académicas y administrativas en la Institución, en las medidas de las posibilidades.

Propuesta: Quedar en cuenta y enviar copia a la Coordinación Académica, a las Unidades Académicas y a ORE-NURR.

8.5.1.25. Comunicación N° CU-1092/17, de fecha 22.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario notifica que el Consejo Universitario aprobó exhortar a cada Decano, Vicerrector-Decano de las Facultades y Núcleos y las Máximas Autoridades de Extensiones y Dependencias Centrales a organizar actividades de reflexión, académicas y todas aquellas que proyecten nuestra Universidad, los valores y principios que la definen como una Institución al servicio del pueblo.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.1.26. Comunicación N° CU-1118/17, de fecha 29.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta. sobre la renuncia de la Profesora Zaira Valecillos, como Coordinadora Sectorial del Curso Intensivo 2017 y designar al Profesor Rolando Adriani como Coordinador Sectorial del Curso Intensivo 2017. Remitir a la Comisión Central de Curso Intensivos, para su conocimiento y fines consiguientes.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia al Profesor Rolando Adriani (Coordinador Sectorial del Curso Intensivo 2017).

8.5.1.27. Comunicación N° CU-1119/17, de fecha 29.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó la designación por el lapso de dos (02) años, a partir del mes de marzo de 2017 del Profesor Nomar Araujo, como Jefe de Departamento de Ingeniería, para el periodo marzo 2017 a marzo 2019.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia al Departamento de Ingeniería.

8.5.1.28. Comunicación N° CU-1120/17, de fecha 29.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Anderéz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

el Consejo Universitario quedó en cuenta del jurado calificador para proveer (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Energía y Mecanización Agrícola, por la renuncia del Profesor Alonso Jerez y el Consejo de Departamento de Ingeniería ha designado como Representante del Departamento al Profesor Edixon Macias y el Profesor Jesús Sisco como Rep. Consejo Universitario.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia al Departamento de Ingeniería.

8.5.1.29. Comunicación N° CU-1121/17, de fecha 29.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta de aprobar por unanimidad: 1. Acoger el Pronunciamiento de este Máximo Organismo relacionado con la detención del Bachiller Carlos Alfredo Ramírez (Pancho). 2. Designar una Comisión para que redacte Pronunciamiento Público sobre la violencia extrema emprendida por los organismos de seguridad del Estado, en contra de las manifestaciones pacíficas, que han llegado incluso a la violación de los Derechos Humanos fundamentales. Esa comisión la integran los Profesores: Geovanny Castellanos (Coordina), Jesús Sisco y José Gregorio Mendoza.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.5.1.30. Comunicación N° CU-1122/17, de fecha 29.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que Consejo Universitario quedó en cuenta de aprobar la renuncia del Profesor Rolando Adriani como Coordinador Adjunto del Curso Intensivo 2017 y designarlo como Coordinador Sectorial del Curso Intensivo 2017. Remitir a la Comisión Central de Cursos Intensivos para su conocimiento y fines consiguientes.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia al Prof. Rolando Adriani (Coordinador Sectorial del Curso Intensivo 2017).

8.5.1.31. Comunicación N° CU-1142/17, de fecha 29.05.17 y recibida el 06.06.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó: 1. Mantener la suspensión de evaluaciones y control de asistencia al sector estudiantil desde el día martes 30.05.17....2. La suspensión planteada será en el Núcleo Mérida... 3. Cualquier evaluación o control de asistencia realizada en este lapso de suspensión... 4. Mantener las actividades académicas y administrativas en la Institución, en las medidas de las posibilidades.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la Coordinación Académica.

Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

8.5.2 De los Departamentos

8.5.2.1. Comunicación N° DCEAC:385-17, de fecha 07.06.17 y recibida 07.06.17, suscrita por el Profesor Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), donde solicita: 1. Autorización para el llamado de Concurso de Credenciales de un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional en el área de Finanzas. La disponibilidad presupuestaria, según oficio DPP-0491.17 de fecha 15.03.2017. 2. Envía Programa que consta de catorce (14) unidades: Unidad I: Función Finanzas. Unidad II: Sistema Financiero Nacional e Internacional. Unidad III: Análisis Financiero. Unidad IV: Presupuesto Maestro. Unidad V: Introducción a la Gestión Pública. Unidad VI: Presupuesto Público. Unidad VII: Aspectos Legales y Organizacionales del Presupuesto Público. VIII: Plan Operativo Anual y el Presupuesto Participativo. Unidad IX: Clasificaciones Presupuestarias. Unidad X: Fases del Procesos Presupuestario. Unidad XI: Modificaciones Presupuestaria. Unidad XII: Sistema Financiero Simple. Unidad XIII: Sistema Financiero Compuesto. Unidad XIV: Estudio Teórico y Práctico de la Operación Financiera de Rentas. 3.- Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso, son: Finanzas I, Financiamiento I o su equivalente. Seminario de presupuesto, seminario de presupuesto por programas o su equivalente. Matemática financiera o su equivalente. Instituciones financieras o su equivalente. 4) Remite listado de Profesores a fin de que el Consejo de Núcleo designe el Jurado.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1. Autorización para el llamado de Concurso de Credenciales de un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional en el área de Finanzas. La disponibilidad presupuestaria, según oficio DPP-0491.17 de fecha 15.03.2017. 2. El Programa que consta de catorce (14) unidades: Unidad I: Función Finanzas. Unidad II: Sistema Financiero Nacional e Internacional. Unidad III: Análisis Financiero. Unidad IV: Presupuesto Maestro. Unidad V: Introducción a la Gestión Pública. Unidad VI: Presupuesto Público. Unidad VII: Aspectos Legales y Organizacionales del Presupuesto Público. VIII: Plan Operativo Anual y el Presupuesto Participativo. Unidad IX: Clasificaciones Presupuestarias. Unidad X: Fases del Procesos Presupuestario. Unidad XI: Modificaciones Presupuestaria. Unidad XII: Sistema Financiero Simple. Unidad XIII: Sistema Financiero Compuesto. Unidad XIV: Estudio Teórico y Práctico de la Operación Financiera de Rentas. 3.- Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso, son: Finanzas I, Financiamiento I o su equivalente. Seminario de presupuesto, seminario de presupuesto por programas o su equivalente. Matemática financiera o su equivalente. Instituciones financieras o su equivalente. 4) Designa como Jurado a los Profesores: Ivenne Montilla (Coordina), Mary Godoy y Yormary Durán.

8.5.2.2. Comunicación N° DCS-85.17, de fecha 08.06.17 y recibida el 09.06.17, suscrita por el prof. Guido Hidalgo (Jefe del Departamento de Ciencias Sociales), donde solicita: 1) Autorización al llamado de Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Área de Ciencias y Técnicas Jurídicas, sub-área Derecho Privado, del Departamento de Ciencias Sociales. La disponibilidad presupuestaria está certificada en la DPP-0104.17. Este Cargo está ocupado por el Abg. Ivan A. Raga G. 2) Remite Programa que consta de cuatro (4) unidades que son: Unidad I: Las Personas, Unidad II: La Familia, Unidad III: Bienes y Derechos Reales y Unidad IV: Derecho Sucesoral. 3) Las asignaturas del área de conocimiento objeto del concurso a saber: Derecho Civil I (Personas y Familia), Derecho Civil II (Bienes, derechos reales y Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

garantías) y Derecho Civil IV (Sucesiones). 4) Designo a la profesora Yoleida Vielma Mendoza (Doctora en Derecho Privado y Profesora Titular, adscrita a la Cátedra de Derecho Civil (Personas, Familia, Bienes, Derechos Reales, Garantías y Sucesiones) del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la ULA, fecha del último ascenso 01.04.2012), como Representante por el Consejo de Departamento. 5) Envía listado para la designación de los demás miembros del Jurado.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización al llamado de Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Área de Ciencias y Técnicas Jurídicas, sub-área Derecho Privado, del Departamento de Ciencias Sociales. La disponibilidad presupuestaria está certificada en la DPP-0104.17. Este Cargo está ocupado por el Abg. Ivan A. Raga G. 2) El Programa que consta de cuatro (4) unidades que son: Unidad I: Las Personas, Unidad II: La Familia, Unidad III: Bienes y Derechos Reales y Unidad IV: Derecho Sucesoral. 3) Las asignaturas del área de conocimiento objeto del concurso a saber: Derecho Civil I (Personas y Familia), Derecho Civil II (Bienes, derechos reales y garantías) y Derecho Civil IV (Sucesiones). 4) Quedar en cuenta de la designación de la profesora Yoleida Vielma Mendoza (Doctora en Derecho Privado y Profesora Titular, adscrita a la Cátedra de Derecho Civil (Personas, Familia, Bienes, Derechos Reales, Garantías y Sucesiones) del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la ULA, fecha del último ascenso 01.04.2012. 5) Designa al Prof. Eduardo Pachano C. (Titular, Dedicación Exclusiva, Espec. Propiedad Intelectual, fecha del último ascenso: 10.01.2015. 6) Enviar listado de Jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su representante.

8.5.2.3. Acta de la Prueba de Conocimiento del Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo de Instructor a Tiempo Convencional 7 horas (Interino), en el Área de Comunicación Social, Sub-Área: Formación Periodística, donde la participante Lcda. María Alejandra Álvarez Verde, C.I. No. 14.730.392, obtuvo una calificación de 17,222 puntos.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Declarar desierto debido a que el Profesor Gerardo Antonio Valera Mendoza, renunció al cargo y los recursos para la ocupación del cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional 7 horas (Interino), se pierde al momento de la renuncia, por lo tanto no se puede contratar personal para éste cargo.

8.5.3. Varios

8.5.1. Comunicación N° UDAP059/17, de FECHA 02.06.17, suscrita por el Prof. Luis Adrián Rosales V. (Jefe de UDAP-NURR), donde hacer llegar la **lista de aspirantes inscritos** para los **Concursos de Credenciales**, para proveer cargos en los diferentes Departamentos del NURR, cuyo proceso de inscripciones comprende el período desde 29-05-2017 hasta 02-06-2017.

Los aspirantes son los que se mencionan a continuación:

Agenda N° 20 (14.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

N°	DEPARTAMENTO	CARGO/ DEDICACIÓN	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS CÉDULA DE IDENTIDAD
1	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Un (01) cargo Instructor a Tiempo Completo	Contable Sub-área: Auditoría	1.- Lcda. MARÍA ANDREÍNA MONCAYO ARAUJO C.I. N° V-15.827.535 2.- Lcdo. FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEÑA C.I. N° V-15.293.088 3.- Lcdo. YERMAN JOSÉ OLIVAR RANGEL C.I. N° V-18.985.920 4.- Lcdo. ALIRIO ENRIQUE VALECILLOS RAMÍREZ C.I. N° V-21.364.580 5.- Lcda. ANA LUISA GRATEROL PÉREZ C.I. N° V-16.276.834 6.- Lcda. YESENIA ANDREÍNA GARFIDO GUTIÉRREZ C.I. N° V-13.897.412 7.- Lcda. MARÍA GABRIELA RIVAS BRICEÑO C.I. N° V-23.725.922
02	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Dos (02) cargos Instructor a Tiempo Completo	Administración Sub- área: Gestión de las Organizaciones	1.- Lcdo. JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ LEAL C.I. N° V-20.402.470 2.- Lcda. VERÓNICA DEL VALLE FRANCO C.I. N° V-13.926.504 3.- Lcda. CAROLINA DEL CARMEN ARAUJO MEJÍAS C.I. N° V-11.895.057 4.- Lcda. MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ AZOPARDO C.I. N° V-12.041.440
3	Lenguas Modernas	Un (01) Cargo Instructor a Tiempo Completo	Inglés. Sub-área: Lingüística	1.- Lcdo. FREDDY ALBERTO VANEGAS TORO

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: La evaluación de Credenciales se realizará en la próxima sesión.

9. Comisiones.

Dr. Hebert Lobo
Vicerrector-Decano,
Presidente del Consejo de Núcleo

EPN(NG)/claret.-

Agenda N° 20 (14.06.2017)

**"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la
Universidad de Los Andes en Trujillo"**